

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Informe de evaluación de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2022



Marzo 2023

INDICE

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Marco Normativo	3
3. Objetivo	5
4. Presupuesto general institucional 2022	6
5. Proyectos del Presupuesto Participativo por Parroquia POA 2022	7
6. Resumen de los Proyectos del Presupuesto Participativo año 2022	18
7. Análisis y Conclusiones	19
8. Bibliografía.....	20

1. Antecedentes

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana establecido en la constitución y la ley, que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir, es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

En cumplimiento de la Constitución del Ecuador Art. 100, literal 3, la Ley de Participación Ciudadana Art. 64, literal 3, el proceso de construcción del Presupuesto Participativo desde el GAD Provincial de Napo, se enmarcó en los tiempos establecidos, y en la consulta participativa por parte del equipo técnico de la institución y las autoridades; para lo cual se ajustó a la metodología planificada que existe para el efecto.

La Dirección de Planificación, a través de la ex Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, diseñó e implementó el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2022, a partir del segundo semestre del año 2021, y mediante el consenso con las 20 Juntas Parroquiales y el cantón Calor J. Arosemena Tola, se estableció el conjunto de proyectos consensuados en asamblea.

El presente documento informa del seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo correspondiente al cuarto trimestre de 2022, y es complemento a los anteriores informes del 12 de abril y de julio de 2022.

2. Marco Normativo

Que el inciso final del Art. **207 de la Constitución de la República del Ecuador**. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

En el artículo **50 del COOTAD**, sobre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial en referencia al literal g) le corresponde al prefecto o prefecta provincial:

“Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código (...)”.

Art. **55 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**. - De la *Inversión Pública*. - Se entiende como el conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos, para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación

Art. **57 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**. - *Planes de Inversión*. Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión,

debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículos 215; 216; 233; 239; y 240 del **COOTAD**.

Art. 67.- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. - Características del presupuesto participativo. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. - Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. - Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivaré el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. - Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

De acuerdo a las **Normas de Control Interno** de la Contraloría para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, se aplica el 200-02 relacionada a la Administración estratégica: “ Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”.

3. Objetivo

Informar del seguimiento y evaluación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2022 correspondiente al cuarto trimestre.

4. Presupuesto general institucional 2022

El monto inicial del Presupuesto del Gobierno Provincial de Napo para el Ejercicio Económico 2022, fue aprobado el 10 de diciembre de 2021 con un valor de **USD 52,861,800.69**, fue reformado por **USD 20,721,209.19**, y el presupuesto codificado al 31 de diciembre 2022 es de **USD 73,583,009.88**.

Presupuesto institucional 2022

DETALLE	VALOR USD	FECHA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL	52,861,800.69	10/12/2021
PRIMERA REFORMA	3,567,524.00	05/05/2022
SEGUNDA REFORMA	6,530,994.16	30/09/2022
TERCERA REFORMA	10,622,691.03	23/11/2022
PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	73,583,009.88	

Fuente: Informe Financiero Nro. 001-DF-2023

- Con fecha 5 de mayo de 2022 se realizó la Primera Reforma al presupuesto Institucional aprobado según resolución de Consejo No 217 y se solicitó a las direcciones la actualización del POA.
- Con fecha 30 de septiembre de 2022 se aprueba en segunda y definitiva debate, la Segunda Reforma al presupuesto Fiscal 2022, según resolución de Consejo No 232.
- Con fecha 23 de noviembre de 2022, se aprueba en segunda y definitiva debate, la Tercera Reforma al presupuesto Fiscal 2022, según resolución de Consejo No 066.

Presupuesto de Inversión y Presupuesto Participativo 2022

Presupuesto institucional 2022		
Detalle	Monto	%
Codificado con reforma para inversión	66 149 197,20	100%
Presupuesto participativo	7 162 731,35	11%

Fuente: Dirección Financiera 2022

5. Proyectos del Presupuesto Participativo por Parroquia POA 2022

Cantón El Chaco

Oyacachi	Santa Rosa	Gonzalo Díaz	Linares	Sardinas
<p>Construcción de cunetas laterales en la Ampliación del Asfalto de la Vía Oyacachi Cangagua (Abscisa) En la Parroquia de Oyacachi, Cantón El Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750105.044.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: Quitado en Reforma</p> <p>Se modifica por el siguiente proyecto: CONSTRUC CUNETAS LATERALES EN AMPLIAC Y ASFALTO VIA OYACACHI CANG 40.03.001.004.750105.047.15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el río Yaguana del sector Cascabel 2, de la parroquia Santa Rosa, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750501.017.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: No ejecuta</p>	<p>Cambio del césped sintético de la cancha de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750501.016.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: No ejecuta</p>	<p>Mantenimiento del puente peatonal Cauchillo, parroquia Linares, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750501.019.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: Se quitó en reforma</p> <p>Se aumentó en reforma: Mantenimiento puente bailey carrozable río Cauchillo 2 40.03.001.004.750501.040.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>No ejecutado</p>	<p>Construcción del puente peatonal colgante de longitud 47 metros sobre el río sardinas, en la parroquia Sardinas, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750105.053.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: No ejecutado</p>
	<p>Re lastrado vial rural de la parroquia Santa Rosa, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750105.043.15.01.000.99.99.99.99.001</p> <p>Avance: No ejecutado</p>	<p>Ampliación y asfaltado vía Gonzalo Díaz Santa Rosa 5.54 km l etapa, parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750105.045.15.01.000.99.99.99.99.001</p>	<p>Adquisición vehículo 6 ton fortalec fomento product gad linares.</p> <p>Puesto en reforma 50.06.001.004.840105.001.15.01.000.99.99.99.99.001</p>	<p>Construcción del puente peatonal colgante de longitud 23 metros sobre el río Yaucana, en la parroquia Sardinas, cantón el Chaco.</p> <p>40.03.001.004.750105.054.15.01.000.99.99.99.99.001</p>

	Adquisición colocación alcantarilla hormigón varios diámetros para Santa Rosa. Código: 40.03.001.004.730811.002.15.01.000.99.99.99.99.001 Avance: No ejecutado	Avance: Hay avance del 70% Construcción e implementación de la segunda fase del centro de acopio de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco Código: 50.06.001.004.750107.014.15.01.000.99.99.99.99.001 Avance: No ejecutada	No ejecutado	Avance: No ejecutado Mantenimiento del puente peatonal colgante sobre el río sardinas grande, sector el Ángel, barrio Brasil de franco en la parroquia sardinas, cantón el chaco Código: 40.03.001.004.750501.018.15.01.000.99.99.99.99.001 Avance: No Ejecutado
				Apertura y Lastrado Camino Vecinal sector Yaucana, Parroquia Sardinas, cantón Chaco 40.03.001.002.750105.035.15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado
1	3	3	2	4
Total	13			

Resumen cantón El Chaco

	Oyacachi	Santa Rosa	Gonzalo Días	Linares	Sardinas	Total	%
Ejecutados						0	0
En ejecución			1			1	8%
No ejecutados		3	2	2	4	11	84%
Quitados en reforma	1					1	8%
Total	1	3	3	2	4	13	100%

Cantón Quijos

Cosanga	Sumaco	Cuyuja	San Fco. Borja	Papallacta
<p>Mantenimiento para la reposición del tablero del puente peatonal colgante de luz de 20 m sobre el río chonta y río aliso en la parroquia Cosanga, cantón Quijos</p> <p>40.03.001.003.750501.014.15.0 1.000.99.99.99.99.001 No ejecutado QUITADO EN REFORMA</p> <p>Aumentado en reforma: Mantenimiento Reposi Tablero Puente Colga Río Chonta Y Cosanga</p> <p>40.03.001.003.750501.028.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No ejecutado</p>	<p>Reparación y mantenimiento del puente peatonal sobre el río Borja de la parroquia Sumaco, cantón Quijos.</p> <p>40.03.001.003.750501.015.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No ejecutado</p>	<p>Construcción del puente colgante peatonal, sobre el río Quijos, sector Huaco de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos.</p> <p>40.03.001.003.750105.052.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No Ejecutado</p>	<p>Contratación consul asfaltado by pass de l=5 km parroquia Borja, cantón Quijos.</p> <p>10.06.003.005.730605.014.15.0 1.000.99.99.99.99.001 Quitado en Reforma</p>	<p>Construcción del centro de acopio de leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta, cantón Quijos.</p> <p>50.06.001.003.750107.013.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No ejecutada</p>
<p>Transferencia al Gadpr Cosanga para la adquisición de alcantarillas, parroquia Cosanga, cantón Quijos.</p> <p>40.03.001.003.780104.020.15.0 1.000.99.99.99.99.001 No Ejecutado</p>	<p>Apertura del camino de herradura en la parroquia Sumaco, cantón Quijos.</p> <p>40.03.001.003.750105.039.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No Ejecutado</p>	<p>Apertura del camino de herradura, en la parroquia Cuyuja, cantón Quijos.</p> <p>40.03.001.003.750105.040.15.0 1.000.99.99.99.99.001</p> <p>No Ejecutado</p>		

	Asfaltado de la vía red estatal - Sumaco l 1 km i etapa, parroquia Sumaco, cantón Quijos. 40.03.001.003.750105.041.15.0 1.000.99.99.99.001 No ejecutado	Apertura y lastrado de la vía Cuyuja-los cedros, parroquia Cuyuja, cantón Quijos. 40.03.001.003.750105.042.15.0 1.000.99.99.99.001 En ejecución		
2	3	3	1	1
Total	10			

Resumen Cantón Quijos

	Cosanga	Sumaco	Cuyuja	San Fco. Borja	Papallacta	Total	%
Ejecutados						0	0%
En ejecución			1			1	10%
No ejecutado	2	3	2		1	8	80%
Quitados en reforma				1		1	10%
Total	2	3	3	1	1	10	100%

Cantón Archidona

San Pablo	Hatun Sumaku	Cotundo
<p>Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la asociación Inti, de la parroquia San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona 50.06.001.001.780104.010.15.01.000.99.99.99.99.001 Quitado en Reforma</p> <p>Aparece en reforma: APORTE GADPR SAN PABLO FORTALEC CACAO Y REPOTENC CENTRO ACOPIO 50.06.001.001.780104.042.15.01.000.99.99.99.99.001 Ejecutado</p>	<p>Construcción del centro recreativo para el fomento de la representación productiva, Turística y cultural en la parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona 50.06.001.001.750107.008.15.01.000.99.99.99.99.001 Quitado en Reforma</p>	<p>Montaje y constr bases puente San Francisco Cotundo, parroquia Cotundo, cantón Archidona. 40.03.001.001.750105.024.15.01.000.99.99.99.99.001 Ejecutado</p>
<p>Aporte Gad San Pablo Ushpa adquisicion 1 volqueta tipo mula 12 m3. 40.03.001.001.780104.024.15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Ampliación y asfaltado vía desde Troncal Amazónica Papanco l=1km, parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona. 40.03.001.001.750105.023.15.01.000.99.99.99.99.001 Quitado en Reforma</p>	<p>Lastrado de la vía Orituyaku parroquia Cotundo, cantón Archidona. 40.03.001.001.750105.025.15.01.000.99.99.99.99.001 Ejecutado</p>
<p>Asfalto San Pablo- Santo Domingo- puente rio Hollin I Etapa. Ejecutado 40.03.001.001.750105.022.15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>		<p>Construcción del centro de promoción, productivo y turístico en la parroquia Cotundo, cantón Archidona. 50.06.001.001.750107.005.15.01.000.99.99.99.99.001 Quitado en Reforma</p>
3	2	3
Total	8	

Resumen Cantón Archidona

	San Pablo	Hatun Sumaku	Cotundo	Total	%
Ejecutado	1		2	3	37.5%
En ejecución				0	0
No ejecutado	2			2	25%
Quitados en reforma		2	1	3	37.5%
Total	3	2	3	8	100%

Cantón Tena

Chonta Punta	Ahuano	Muyuna	Puerto Napo	Misahuallí	Talag	Pano
Estudios y diseños definitivos para la construcción del puente carrosable sobre el río Humu Yaku de 40 metros de longitud (pp), cantón Tena, parroquia Chonta Punta. 10.06.003.005.730605.015. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado	Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Tamia Urku hasta Pasu Urku, en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 10.06.003.005.730605.016. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado	Apertura y lastrado de las vías al interior en la parroquia Muyuna, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.03 1.15.01.000.99.99.99.01 No ejecutado	Apertura y lastrado del anillo vial 20 de enero (escuela eugenio espejo) hacia la comunidad san francisco de apuya, en la parroquia puerto napo. 40.03.001.002.750105.02 9.15.01.000.99.99.99.01 No ejecutado	Construcción de tarabita de 165m de longitud sobre el río napo en la parroquia Misahualli, cantón Tena. 40.03.001.002.750107.017. 15.01.000.99.99.99.001 Ejecutado	Construcción puente sobre río Talag. Sector San Carlos Bajo Talag, parroquia Talag, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.03 7.15.01.000.99.99.99.01 Ejecutado	Mantenimiento vial en la parroquia Pano, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.05 5.15.01.000.99.99.99.01 No ejecutado
Construcción del puente sobre el río Atalbayacu de longitud de 40 metros en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.050. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado	Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Calmito Yaku hasta la comunidad Balsa Yaku en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 10.06.003.005.730605.017. 15.01.000.99.99.99.001 En ejecución	Ampliación y asfaltado vía Inchiñiqui Condor Mirador III etapa, parroquia Muyuna, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.03 4.15.01.000.99.99.99.01 Quitado en reforma Aumentado en reforma: AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VÍA PUENTE RÍO MISAHUALLÍ-ATACAPI II ETAPA 40.03.001.002.750105.07 0.15.01.000.99.99.99.0	Transferencia para la adecuación del puente antiguo de puerto napo para el fortalecimiento turístico de la parroquia Pto. Napo, cantón Tena. 50.06.001.002.750107.01 2.15.01.000.99.99.99.01 Quitado en reforma	Apertura y mantenimiento de vías dentro de la parroquia Pto. Misahualli, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.028. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado	Construcción de la primera fase del centro de exposición Ñukanchi Kawsay de la parroquia Talag, cantón tena 50.06.001.002.750107.01 1.15.01.000.99.99.99.01 Quitado en Reforma	Asfalto anillo vial Calvario Alto Pano Calvario Muyuna I etapa, parroquia Pano, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.03 8.15.01.000.99.99.99.01 Quitado en Reforma

		01 No ejecutado				
<p>Construcción del puente colgante en la comunidad San Ramón en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.051. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Apertura y lastrado de 1.7 km la vía Waysa Cocha - Nachi Yacu en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.027. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante la adquisición y entrega de kits de cacao en la parroquia muyuna, cantón tena 50.06.001.002.731515.00 1.15.01.000.99.99.99.001 Ejecutado</p>		<p>Apertura y lastrado camino vecinal guayusa loma-Chontaita I etapa, parroquia Misahualli, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.036. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado</p>		
<p>Mantenimiento de los senderos de acceso vecinales a las comunidades Waorani: desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, y de José Tanguila a Gontiwano en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 40.03.001.002.750501.011. 15.01.000.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Proyecto de fomento productivo "maíz - agricultura" entrega kits agrícolas, en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 50.06.001.002.730814.003. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>			<p>Construcción de centro de comercialización para el fortalecimiento de productos de la zona en la parroquia Misahualli, cantón Tena. 50.06.001.002.750107.010. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>		
<p>Apertura y Lastrado de la vía Bellavista Bajo - Mango Playa 3 km, parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.032. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>	<p>Proyecto de fomento productivo a través de la ejecución de proyectos avícolas, piscícolas y promoción turística en la parroquia Ahuano, cantón Tena. 50.06.001.002.730814.004. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>			<p>Fortalecimiento productivo de la parroquia Misahualli, mediante la adquisición de un vehículo, cantón Tena 50.06.001.002.780104.023. 15.01.000.99.99.99.99.001 Ejecutado</p>		

<p>Lastrado del camino vecinal vía Huachiyacu a Wachimak. I etapa, parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 40.03.001.002.750105.0 33.15.01.000.99.99.99.9 9.001 No ejecutado</p>				<p>Construcción de centro de información turística en la parroquia Misahualli, cantón Tena. 50.06.001.002.750107.0 09.15.01.000.99.99.99.9 9.001 Pasó al POA de la Dirección de Turismo Quitado en Reforma</p> <p>80.01.002.002.750107.009. 15.01.000.99.99.99.99.001 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INFORMACIÓN PARROQUIA MISAHUALLI No ejecutado</p>		
<p>Adquisición de plástico para la construcción de marquesinas para el mejoramiento de la calidad del secado de maíz y arroz a los beneficiarios del proyecto "Fortalecimiento al sector productivo en las Parroquias Misahualli, Ahuano y Chonta Punta 2019", y los productores de cacao en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 50.06.001.002.730811.003. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado</p>						

Construcción e implementación de un vivero para producción de plantas frutales y forestales, en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena. 50.06.001.002.730814.002. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado						
Adquisición de sacos natural laminado impreso para el empaque de arroz para la comercialización del arroz en la parroquia Chonta Punta, cantón Tena 50.06.001.002.730814.001. 15.01.000.99.99.99.99.001 No ejecutado						
9	5	3	2	6	2	2
Total	29					

Resumen Cantón Tena

	Chonta Punta	Ahuano	Muyuna	Puerto Napo	Misahuallí	Talag	Pano	Total	%
Ejecutado			1		2	1		4	13%
En ejecución		1						1	3%
No ejecutado	9	4	2	1	4		1	21	72%
Quitados en reforma				1		1	1	3	10%
Total	9	5	3	2	6	2	2	29	100%

Cantón Arosemena Tola

Arosemena Tola	No.
Atención a los puntos críticos de la vialidad rural de las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola. 40.03.001.005.750105.048.15.01.000.99.99.99.99.001	2
No ejecutado	
Fortalecimiento del sector productivo mediante la adquisición de insumos y equipos menores para las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.	2
Quitado en reforma	
Total	2

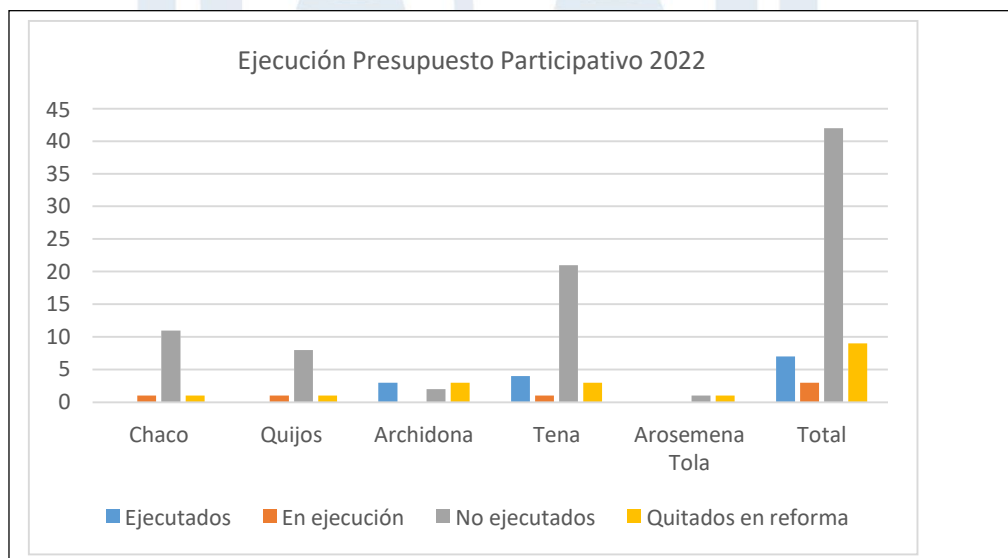
Resumen Cantón Carlos J. Arosemena Tola

		Total	%
Ejecutado			
En ejecución			
No ejecutado	1	1	50%
Quitados en reforma	1	1	50%
Total	2		100%

6. Resumen de los Proyectos del Presupuesto Participativo año 2022

	Chaco	Quijos	Archidona	Tena	Arosemena Tola	Total	%
Ejecutados	0	0	3	4	0	7	11,29%
En ejecución	1	1	0	1	0	3	6,45%
No ejecutados	11	8	2	21	1	42	67,74%
Quitados en reforma	1	1	3	3	1	9	14,51%
Total	13	10	8	29	2	62	100%

Gráfico de la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2022



7. Análisis y Conclusiones

La ejecución de los proyectos establecidos en la Planificación Operativa Anual, POA 2022, del Presupuesto Participativo, PP, no se ha cumplido. Al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al trabajo de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Participativo 2022, se tiene la siguiente información:

7 proyectos ejecutados, que constituyen el 11,29%.

3 proyectos en ejecución conforme a la planificación establecida en el POA 2022, equivalente al 6,45%.

42 proyectos “no ejecutados”, es decir, el 67,74%.

9 proyectos quitados en las reformas y corresponde al 14,51%.

Hay que señalar que, sumados a los 42 proyectos no ejecutados a los 9 proyectos suprimidos, suman 51 proyectos no culminados, equivalente al 82,25%, lo cual es una alerta que da cuenta de -muy posiblemente- errores en la dimensión de la planificación y debilidad a la hora de ejecutar lo planificado.

No se observa un análisis técnico y político de respecto al impacto en las juntas parroquiales, en referencia al no cumplimiento del Presupuesto Participativo, por parte de las direcciones involucradas en la ejecución.

No existen justificativos por escrito del porqué no se han ejecutado los proyectos por parte de las direcciones involucradas, y tampoco hay informes sistematizados de las causas para la no ejecución del presupuesto participativo.

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, hoy Subdirección de Participación Ciudadana, debe implementar una metodología de comunicación permanente con las direcciones que tienen que ver con los cambios o modificaciones del PP; estas son: Financiera, Obras Públicas, Fomento Productivo, Riego y Drenaje; ya que el incumplimiento de los acuerdos entre el GAD Provincial y las Juntas Parroquiales, genera malestar, y por lo tanto, amerita un seguimiento y diálogo con esos gobiernos locales, para explicar la alteración del POA.

De igual manera, debe haber informes técnicos de la situación y el avance periódico del PP por parte de la Subdirección de Participación Ciudadana, respecto a la ejecución de los proyectos, retraso, modificación o anulación. Al menos un informe trimestral. Ese es uno de los productos que tiene que realizar.

El PP amerita un acompañamiento especial desde el GAD Provincial a los actores sociales y políticos de los GAD Parroquiales, y esto se logra con información actualizada del presupuesto y los proyectos planificados.



Si se va a efectuar un cambio en el presupuesto debido a alguna reforma presupuestaria, se debe informar si existe afectación a los proyectos del PP, para tomar alguna alternativa o comunicar en el tiempo adecuado a los GAD, y no al finalizar el año cuando se realiza la evaluación del POA correspondiente.

8. Bibliografía

- Actas de asambleas parroquiales de priorización de inversión, 2021.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2014. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010, última modificación: 16-ene.-2015, Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP en su artículo 83.
- GADP Napo, Plan de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, PDOT, 2020-2023.
- GAD P Napo, Plan operativo institucional 2022 del GAD Provincial de Napo.
- GADP Napo, Unidad de Planificación Institucional, matrices de seguimiento de avance físico y presupuestario del plan operativo anual 2022.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo, Cédula presupuestaria 2022, con corte al 31 de diciembre de 2022.
- GADP Napo, Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual 2022, Cuarto Trimestre.
- Plan de Trabajo de la candidatura al gobierno provincial de Napo período 2019-2023. Dr. Edison Chávez Vargas y Rita Tunay.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011, artículo 90 y 92.

Unidad de Planificación Institucional

Fecha: Tena, 31 de marzo de 2023

Elaborado por:	Firma
<p>Mgtr. Marcelo Simbaña Herrera Líder de Planificación Institucional</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARLON MARCELO SIMBANA HERRERA</p>
<p>Revisado por:</p>	
<p>Eco. Diego Avendaño Director de Planificación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO AVENDANO PAREDES</p>